

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED**

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

I. – Resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Fuentelcésped:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	61.249,27
2.	Impuestos indirectos	36.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	47.895,00
4.	Transferencias corrientes	64.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	36.840,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	483.005,80
	Total ingresos	728.990,07

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Retribuciones del personal	76.456,27
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	174.220,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	57.900,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	420.213,80
	Total gastos	728.990,07

II. – Resumen por capítulos de la Sociedad Mercantil Municipal Finca la Dehesa de Fuentelcésped, S.A.:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Retribuciones del personal	18.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	116.896,00
3.	Gastos financieros	69.000,00
	Total gastos	204.096,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
5.	Ingresos patrimoniales	204.096,00
	Total ingresos	204.096,00



III. – Resumen por capítulos del presupuesto consolidado de la Entidad Local:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Retribuciones del personal	94.656,27
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	291.116,00
3.	Gastos financieros	69.200,00
4.	Transferencias corrientes	57.900,00
6.	Inversiones reales	420.213,80
	Total gastos	933.086,07

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	61.249,27
2.	Impuestos indirectos	36.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	47.895,00
4.	Transferencias corrientes	64.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	240.936,00
7.	Transferencias de capital	483.005,80
	Total ingresos	933.086,07

Asimismo y a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Altos cargos: 1 dedicación exclusiva Concejal de Cultura.

Funcionarios: 1. Secretaría-Intervención. Agrupada. Grupo B. Nivel 26.

Laboral: 1. Operario de Servicios Múltiples. Peón.

1. Operario de Servicios Múltiples. Oficial de obras.

1. Operario de preparación de terreno después de la vendimia. Peón.

De no presentarse reclamaciones al mismo durante su exposición al público se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Fuentelcásped, a 15 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Fco. José Díaz Bayo